



D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

"ASUNTO 4.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO T003/2021, EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2021, PRÓRROGA DE 2020.

Vista la siguiente Propuesta elevada al Pleno por la Sra. Alcaldesa:

"A la vista del informe del Servicio de Promoción e Instalaciones Deportivas de fecha 3 de enero de 2021, se tiene conocimiento de la necesidad de realizar modificación de crédito, con el objeto de contar con crédito suficiente para acometer la adecuación de viales necesarios para la celebración del Gran Premio de la Merced en la Avenida Chema Rodríguez y Avenida Olimpiada.

La modificación presupuestaria necesaria consiste en un baja por anulación de gastos, de crédito del Capítulo II y crédito extraordinario en el Capítulo VI, al no disponer de dotación presupuestaria en la aplicación detallada en el cuadro de abajo, por importe total de 25.000,00 €.



El Servicio de Promoción e Instalaciones Deportivas informa que las aplicaciones propuestas para minorar el crédito, se han incluido en el presupuesto, entre otras del mismo programa, para dar cobertura a las actividades promovidas desde el Consejo Local del Motor, Consejo Sectorial adscrito a la Delegación de Deportes, y que entre sus funciones destaca las de promover actividades que difundan los objetivos del mundo del motor.

Se propone, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, lo siguiente:

1. Aprobación por el Pleno de la Corporación del Expediente de modificación de crédito número T003/2021, consistente en:

NECESIDADES DE CRÉDITO

| CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS | | |
|-------------------------------------|--|------------------|
| Aplicación | Descripción aplicación | Importe € |
| 06/34210/60900 | Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinado al uso general-Instalaciones y pistas deportivas | 25.000,00 |
| Suma Créditos Extraordinarios..... | | 25.000,00 |
| TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO | | 25.000,00 |

| | | |
|--|---|---|
|  Código Cifrado de Verificación: 1C2D01902492BM9 | |  |
| Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/ | | |
| Firma | Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno | FECHA 29/04/2021 |
| Firma | Visto Bueno María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez | FECHA 29/04/2021 |

RDS_SECGRAL_ASEJUR-45/2021
 REG.INT.SECRETARIA
 REGISTRO DE SALIDA
 01/06/2021
 Ayuntamiento de Jerez

FINANCIACIÓN

| BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS | | |
|--|--|------------------|
| Aplicación | Descripción aplicación | Importe € |
| 06/34112/20800 | Arrendamientos de otro inmovilizado material-Consejo Motor | 5.000,00 |
| 06/34112/22000 | Ordinario no inventariable-Consejo Motor | 5.000,00 |
| 06/34112/22199 | Otros suministros-Consejo Motor | 2.000,00 |
| 06/34112/22400 | Primas de seguros-Consejo Motor | 3.500,00 |
| 06/34112/22609 | Actividades culturales y deportivas-Consejo Motor | 6.000,00 |
| 06/34112/22706 | Estudios y trabajos técnicos-Consejo Motor | 3.500,00 |
| Suma Bajas por Anulación de Gastos..... | | 25.000,00 |
| TOTAL FINANCIACIÓN | | 25.000,00 |

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

Vista memoria de la Alcaldía-Presidencia, de 8 de enero de 2021, relativa al Expediente de Modificación de Crédito número T003/2021, en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, prórroga de 2020.

Vistos Informes de la Viceinterventora, de 18 de enero de 2021, sobre el cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto, y sobre la Modificación Presupuestaria.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 21 de enero de 2021, aprobando el Proyecto de Expediente de Modificación de Crédito número T003/2021.



Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos en sesión de 22 de febrero de 2021, y demás documentos que constan en el expediente.

Todos los documentos que se citan figuran en el expediente de este punto del Orden del Día.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 23 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (10), Popular (7), Ciudadanos Jerez (4) y Mixto (1) y 1 voto del concejal del Grupo Municipal Adelante Jerez (1), Raúl Ruiz-Berdejo García, y 2 ABSTENCIONES de los concejales del Grupo Municipal Adelante Jerez, Ángel Cardiel Ferrero y Rocío Monedero Rojo (2), acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

| | | | |
|--|---|---|------------|
|  Código Cifrado de Verificación: 1C2D01902492BM9 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/ | |  | |
| Firma | Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno | FECHA | 29/04/2021 |
| Firma | Visto Bueno María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez | FECHA | 29/04/2021 |

RDS_SECGRAL_ASEJUR-45/2021
 REG.INT.SECRETARIA
 REGISTRO DE SALIDA
 01/06/2021
 Ayuntamiento de Jerez